

MÁS ALLÁ DEL CRECIMIENTO MATERIAL

Beyond material growth

DANIEL MORENA VITÓN*

Fecha de recepción: 11 de febrero de 2025

Fecha de aceptación: 3 de junio de 2025

1. Introducción

La relación entre economía y virtud, entendida como el hábito que nos dispone adecuadamente para el cumplimiento del bien, plantea preguntas fundamentales sobre los límites del crecimiento económico y la gestión adecuada de los recursos. Por un lado, el análisis económico tradicional tiende a priorizar el incremento del PIB y la prosperidad material, frecuentemente ignorando las dimensiones inmateriales esenciales para la construcción de una sociedad equilibrada. Partidarios de la Escuela Austriaca señalan que el verdadero progreso se encuentra en la capacidad de los individuos para alcanzar diversos fines, los cuales trascienden las métricas materiales. Sin embargo, el predominio del materialismo y del utilitarismo en la economía moderna ha abierto la puerta a fenómenos como el *Standard-of-Life-ism*, que priorizan el nivel de vida sobre el bienestar integral, conduciendo a una erosión de la cultura y la libertad individual.

Por otro lado, es imprescindible reconsiderar los principios de la propiedad privada desde una perspectiva que equilibre la autonomía individual con el bienestar colectivo. Frente a los desafíos contemporáneos, la gestión común de los recursos debe basarse en acuerdos sociales que respeten los derechos históricos y las costumbres locales, permitiendo que las comunidades decidan cómo

* Universidad Rey Juan Carlos. ORCID: 0009-0004-6302-8235.

utilizarlos y protegerlos. Este enfoque promueve una descentralización que fomenta una relación más armoniosa entre el desarrollo económico y la preservación de los valores culturales y sociales, alejándose de las imposiciones centralizadas que suelen generar conflictos y desarraigo.

2. Una crítica al economicismo y la idea de crecimiento

a) *Crítica al economicismo*

Uno de los dogmas principales de muchos críticos liberales a las políticas ecologistas es que lastran el desarrollo económico. Erróneamente, muchos economistas matemáticos asocian la prosperidad con el aumento del PIB. Pero el PIB no mide nada en la realidad¹, ya que no se puede medir la prosperidad en términos objetivos debido a que el valor económico es subjetivo. Los economistas matemáticos quieren valorar algo como el amor de una madre². Y no se puede, ya que es una magnitud psíquica que no tiene extensión en el espacio ni puede compararse con otras. No solo eso, sino que, entre otras cosas, el PIB refleja el gasto público (G), que es lo que el gobierno quita a los ciudadanos extrayendo rentas.

Pero sí existe una medición correcta de la prosperidad, y es, como indica la Escuela Austriaca de Economía, cuando la gente puede alcanzar más fines, es decir, cuando puede cumplir más objetivos. Evidentemente no se pueden medir ni contar, pero sí se puede hacer una estimación. La cuestión fundamental es que la Escuela Austriaca abre una puerta para criticar el crecimiento económico contrario debido a que los fines son subjetivos. Por ejemplo, un rico empresario-capitalista decide comprar un terreno al lado de un pueblo para montar una fábrica de cemento. Si la fábrica

¹ Una crítica coherente al PIB se puede encontrar en Peter Thomas Bauer, que dijo: "Irónicamente, el nacimiento de un niño se computa como una reducción del ingreso per cápita, mientras que el nacimiento de un ternero se registra como un incremento" (Bauer, 1981).

² Debo este argumento al Prof. Óscar Carreiro.

tuviese beneficios y los fines de todos fuesen únicamente materiales y eso dictase algún tipo de objetividad, definitivamente sería una decisión buena. Pero los fines son subjetivos, y los habitantes del pueblo podrían considerar pérdidas debido a que dejarían de ver unos bellos paisajes naturales al levantarse por las mañanas.

¿Y qué ocurre cuando los fines son dispares? ¿Cómo los juzgamos, aunque no sean dispares? Mediante los preceptos de la Ley Natural, que identificamos mediante la razón y nos guían hacia la búsqueda del bien objetivo (ST IaIIae 94, 2). Y aquí es donde entran las virtudes, que trataremos más adelante, y son los hábitos que nos disponen adecuadamente para el cumplimiento del bien. La relación con la economía es que hay una relación entre virtud y mercado (Huerta de Soto, 2007, p. 200), ya que la existencia de un mercado libre se basa en el amor a la justicia, es decir, el respeto a los contratos y a los derechos de propiedad.

Pero también se pueden condenar actividades que salen de este ámbito ya que una vida virtuosa es una fuente importante de bienes gratuitos (Hülsmann, 2024, p. 259), como el amor a los hijos, fundamental para construir una sociedad próspera mediante unos adecuados lazos familiares, que generan además efectos secundarios positivos, como mantener a sus mayores cuando su productividad es baja. También puede ocurrir lo contrario, los efectos secundarios negativos, lo que está ligado a las acciones inmorales. Por ejemplo, un prostíbulo puede crear prosperidad económica, y puede dar lugar a que más individuos alcancen sus fines materiales. También sus fines subjetivos, como puede ser el placer momentáneo. Pero la construcción y uso de un prostíbulo es objetivamente mala³, ya que definitivamente va a causar efectos secundarios negativos, como la pérdida de confianza en el matrimonio debido

³ Una aclaración pertinente para el resto del ensayo es que, aunque algo sea objetivamente malo, no implica que se deba castigar mediante la fuerza de la ley que corresponde actualmente al Estado. Al igual que permitir actividades inmorales puede crear efectos secundarios nefastos, abrir la puerta a la intervención del Estado en la vida de los individuos puede causar otros efectos secundarios, aún más distorsionadores. Nuestra opinión es que la propia población civil debe ser la que boicotee este tipo de negocios o acuerde libremente pactos contra el establecimiento de estos. El Estado, de existir, se debe encargar únicamente de la protección de los derechos de propiedad como mínimo necesario para establecer la paz social.

a que la mujer dejaría de confiar en su marido si se ausentase del hogar, o la pérdida de la dignidad de las mujeres que se prostituyesen voluntariamente, siendo rechazadas por la sociedad.

Es por eso por lo que el análisis material no basta. A priori, que un mayor número de personas alcance sus fines materiales es algo beneficioso, pero no debemos caer en el *economismo*, es decir, interpretar que los bienes económicos son los únicos necesarios para que el ser humano alcance sus fines materiales y argumentar que sea lo único importante en la vida. El economismo parte de una visión materialista y utilitarista del mundo y, como demuestra la ciencia económica, no todos los fines son materiales.

Por un lado, el materialismo olvida las *unbought graces of life* de las que hablaba Burke (Kirk, 1954), es más, los bienes más importantes no pueden ser producidos a través de actividades lucrativas. Desde la voluntad de hacer el bien y ser bueno; el amor a la verdad por sí misma; el respeto y amor hacia los demás por su propio bien; la confianza en los demás; la disposición a hacer sacrificios personales por los demás sin esperar algo a cambio; el amor a la justicia; hasta el coraje ante la adversidad son producidos a través del proceso de socialización, pero deben ser producidas por su propio bien o por un objetivo moral supremo, como complacer a Dios (Hülsmann, 2024, p. 160). Las virtudes implican sacrificio, no tienen incentivos materiales y no pueden ser producidas por mecanismos de mercado, y son tan necesarias que sin ellas la economía de mercado quedaría tullida. Es más, no solo eso, sino cualquier organización humana, ya que ninguna podría existir si nadie hiciese ningún sacrificio (Hülsmann, 2024, p. 161).

Por el otro, los utilitaristas más radicales, como Macaulay, afirmaban, por ejemplo, que la producción de zapatos era más loable que las obras de Séneca o se escandalizaban en plena revolución industrial cuando Southey afirmó que una casa en el campo rodeada de flores era más hermosa que las desoladoras barriadas de obreros (Röpke, 2023, p. 137). El utilitarismo de Mises no entraría en esta categoría porque no se dedica a valorar los fines, sino los medios en función que puedan servir al fin propuesto. Por ejemplo, Mises decía que el sindicalismo era malo, no por su esencia, sino porque sus políticas no permiten alcanzar su fin deseado, que es elevar los salarios de los trabajadores en su conjunto (Mises, 2021, p. 1045).

b) *Crítica al crecimiento económico y tecnológico*

Realmente, el crecimiento económico, entendido como que el hombre realice el mayor número posible de fines materiales es generalmente deseable, se sigue del mandato de Dios en el Génesis: “Sed fecundos y multiplicaos, henchid la tierra y sometedla; mandad en los peces del mar y en las aves del cielo, y en todo animal que reptas sobre la tierra” (Gen 1 28).

Uno de los momentos en los que esto deja de aplicarse es cuando en nombre del crecimiento económico se dañan derechos de propiedad ajenos, y parte de un abandono de la virtud. El desarrollo de la economía de mercado presupone determinadas virtudes que deben ser cultivadas por su propio bien (Hülsmann, 2024, p. 327) y se presupone que en la búsqueda individual de cada individuo hacia sus propios fines no se mentirá, robará, matará o agredirá. La mala fe se entiende en la mayoría de los códigos jurídicos como un motivo de nulidad contractual. Ejemplos de esto pueden ser las compañías que contaminan parajes naturales fuera de su propiedad o clínicas que practican abortos⁴.

¿Pero en qué momento el crecimiento de fines materiales puede volverse negativo, aunque no se dañen derechos de propiedad ajenos? Cuando se realizan actividades subversivas contra la misma civilización y la costumbre. Uno de los mayores problemas actuales, ligado al economicismo antes mencionado, es el culto a la producción, a la expansión material y al nivel de vida. Denominado por Röpke *Standard-of-Life-ism*, implica un desconocimiento del auténtico orden jerárquico de los valores de la vida y es altamente peligroso por sus efectos secundarios negativos, aumentando el *malestar de la cultura* y abriendo las puertas al sacrificio de la libertad en orden del crecimiento material en aras de competir con el resto de los seres humanos (Röpke, 2023, p. 138). Esto abre las puertas al totalitarismo, es decir, al control de las actividades económicas por parte del Estado, y a su posterior hipervigilancia.

⁴ Que estas cuestiones puedan estar respaldadas por la ley en muchos de los códigos jurídicos no implica que sean justas o correctas desde una perspectiva de Ley Natural. Véase Rothbard (1982) o Finnis (2011) para tener también una perspectiva no libertaria sobre la teoría de la Ley Natural.

Pero esto tiene efectos secundarios aún más graves, y es la deshumanización del trabajo, que es trabajar únicamente por obligación. Esto implica el distanciamiento del mundo de los negocios respecto de la cultura y del espíritu y su efecto secundario es el distanciamiento del mundo del espíritu respecto de la economía (Röpke, 2023, p. 144). Las consecuencias negativas de esta deshumanización del trabajo son el tedio y la depresión del mundo moderno, que se pueden comprobar en el cada vez más elevado número de suicidios, y se materializan en un retroceso de la autonomía individual en nombre de la colectividad, un desenraizamiento, un alejamiento del individuo respecto del tejido social que le amparaba y una nivelación e igualación de los individuos (Röpke, 2023, p. 75).

Frente a esto San Josemaría Escrivá plantea “santificar el trabajo, santificarse en el trabajo, santificar con el trabajo”. Para él, cuando se realiza una labor, ofreciéndola a Dios y con sentido profesional, es lógico que se desarrollen una serie de virtudes: orden, eficacia, puntualidad, responsabilidad, constancia, fortaleza, diligencia y perseverancia (Opus Dei, 2010). También Kuehnelt-Leddihn habló en contra de esta masificación: “esta tiranía es a la que yo me opongo” (Kuehnelt-Leddihn, 1943). Definitivamente la deshumanización del trabajo y los problemas del *Standard-of-Life-ism* son olvidados por los economistas, y son fundamentales.

La tecnología también juega un papel importante, ¿y en qué momento la tecnología puede volverse negativa? Cuando se usa para fines destructivos. Si bien la tecnología es neutra, puede usarse para fines negativos⁵, y si está en pocas manos es aún más peligrosa. Como indica en su manifiesto Ted Kaczynski,

“todos estos avances técnicos tomados juntos han creado un mundo en el cual la suerte del hombre medio ya no está en sus propias manos o en la de sus vecinos y amigos, sino en la de los políticos, ejecutivos de corporaciones y remotos y anónimos técnicos y burócratas en los que como individuo no tiene poder para influir” (Kaczynski, 1996).

⁵ Por fines destructivos y negativos entendemos el sometimiento de la población, es decir, que la persona o la institución ataque los derechos de propiedad de otros, o establezca normas coercitivas contra la libertad individual.

Tolkien también escribió una carta a su hijo en términos similares:

“Pero el horror especial del mundo actual es que todo el maldito asunto está en una sola bolsa. No hay adónde huir. Incluso los desafortunados pequeños samoyedos, sospecho, tienen comida enlatada y el altavoz del pueblo contando historias para dormir de Stalin sobre la democracia y los malvados fascistas que comen bebés y roban perros de trineo. Solo hay un punto brillante, y es el hábito creciente de hombres descontentos de dinamitar fábricas y centrales eléctricas; espero que, alentado ahora como “patriotismo”, se mantenga como un hábito! Pero no servirá de nada si no es universal” (Tolkien, 1943).

Además, un punto interesante en esta cuestión es que el totalitarismo se puede introducir mediante tecnologías innovadoras que en un primer momento parecen beneficiosas: “el control tecnológico sobre los seres humanos probablemente no será introducido con una intención totalitaria ni siquiera a través de un deseo consciente de restringir la libertad humana” (Kaczynski, 1996). Un ejemplo de esto es Neuralink (Mateus, 2025), si bien puede ser un invento que mejore las capacidades humanas y permita al hombre realizar más fines, tanto materiales como inmateriales, depender de un chip que puede modificar el actuar humano puede ser peligroso. También lo fueron las cookies, cuya información recopilada se vendió a gobiernos con intención de controlar a la población, o muchos dicen que Bitcoin (Bibi, 2024), pudiendo ser una puerta de entrada para la imposición de las CBDCs (*Central Bank Digital Currencies*), cuya intención es la eliminación del efectivo y el control por parte del Estado hasta de los regalos de una abuela a su nieto.

c) *Crítica a la masificación*

Jesús Huerta de Soto argumenta a favor del crecimiento poblacional basándose en la teoría económica debido a que la división del conocimiento necesita un volumen cada vez mayor de seres humanos, por tanto, el crecimiento de la población (lo que se llama

crecimiento horizontal) es necesario para el desarrollo de la civilización dada la limitada capacidad de la mente humana para procesar el enorme volumen de información creciente (Huerta de Soto, 2020, p. 81). Esto definitivamente es cierto, no pretendemos negarlo, sino afirmar que existen situaciones en las que el aumento exponencial de la población extranjera o local en un área relativamente pequeña puede ser problemático. Por tanto, la crítica está más enfocada en lo que podemos llamar *proceso de masificación* más que en el aumento de población en sí mismo, que creemos beneficioso a lo largo del planeta.

Un ejemplo sería la entrada en países avanzados de muchos individuos con una alta preferencia temporal⁶ y cuya cultura sea opaca, es decir, que no pretendan asimilarse entre la población local y conspiren para destruirla. La baja preferencia temporal implica una mayor preferencia hacia los bienes futuros y acelera el proceso de formación de capital y la estructura indirecta de producción (Hoppe, 2020, p. 31). Por tanto, este crecimiento poblacional que provoca una *masificación* de inmigrantes, debido a la transmisión de esa nueva información en el mercado, da lugar a que en general aumente la preferencia temporal, lo que daría lugar a un *proceso de descivilización*. No solo eso, sino que la alta preferencia temporal va ligada a la criminalidad, lo que claramente crearía efectos secundarios negativos para el resto de la población⁷.

⁶ La preferencia temporal es una categoría fundamental para el estudio de la acción humana. Cuando el ser humano pretende con su acción pasar de un estado menos satisfactorio a otro mayor, prefiere una cantidad mayor de bienes. Por tanto, debe usar ciertos bienes que actúan como medios en orden de alcanzar su fin, renunciando a otros. En condiciones normales, es lógico pensar que el actor prefiere los bienes presentes a los futuros, debido a que el tiempo es escaso. Una alta preferencia temporal demostraría una preferencia por los bienes presentes. Solo cuando el actor conoce que si posterga el consumo va a obtener una cantidad mayores de bienes lo postergará. Esa decisión de no consumir se llama ahorro, y es fundamental para el proceso de formación de capital. Véase Böhm-Bawerk (1930, p. 94).

⁷ No somos conscientes de los efectos expansivos de esta situación a través del “derecho a voto”. Un ejemplo de esto sería Rodesia, actualmente Zimbabue. Allí convivían varias etnias, pero solo se votaba según la renta, por lo que etnias con una menor preferencia temporal gobernaban debido a su alta capitalización. Los estándares de vida eran elevados, pero la intervención de las democracias liberales y los socialistas contribuyeron a “exportar la democracia” y que toda la población votase, lo que hizo que todas las etnias con mayor preferencia entrasen al gobierno. Ahora

El crecimiento exacerbado de la población en un espacio homogéneo culturalmente hablando también puede tener efectos secundarios negativos debido al fenómeno de concentración. La concentración en ciudades puede ser beneficiosa en tanto que permita una acumulación de capital mayor, pero tiene efectos negativos. La población se concentra donde no puede haber una clara propiedad privada: las paredes de los bloques de edificios o las calderas en común son ejemplos de posteriores conflictos. La *masificación* promueve el tedio en la ciudad. Por ejemplo, una familia que vive en el decimoquinto piso se mueve mediante un metro masificado para ir a trabajar en un rascacielos en los que hay constante ir y venir de personas. El verbo en inglés para esta odiosa y desmoralizadora rutina es *commute*. Las actividades de ocio no son mejores, y los planes familiares son ir a centros comerciales colapsados de más individuos e ir a cenar a un buen restaurante necesita una reserva previa de una semana. Todo este ir y venir incesante debilita los lazos sociales y hace imposible que surja una comunidad natural, por mucho que lo llamen *family group living* (Röpke, 2023, p. 59).

Otro problema relacionado con esta masificación industrial es la destrucción de todo lo que significa belleza, armonía, dignidad y poesía, que Ralph Borsodi (1929) calificó como *La Odiosa Civilización*, que lleva hacia la planificación centralizada y el desorden. También implica que el hombre moderno violenta la naturaleza hasta la pérdida total del campo y del paisaje (Röpke, 2023, p. 110). Todo ello bajo la idea de la *tabula rasa*, eliminando todo efecto positivo que pueda tener, desde mensurables como la calidad del aire a inmensurables como el desarrollo de los niños cuando corren por la naturaleza. Si bien la masificación no es causada por el aumento de la población, definitivamente el aumento de población y los errores empresariales de millones de individuos, ligado a la intervención del Estado, han contribuido a esa masificación.

mismo Zimbabwe en un país atascado en materia económica y se encuentra en un proceso de decadencia. Sudáfrica a partir de 1994 ha seguido esta misma línea, si bien el sistema sí dependía de componentes raciales, y, en 2025, el gobierno pretende solucionar su desastre económico mediante la expropiación de tierras a los granjeros. No pretendemos calificar el apartheid como un sistema deseable, sino indicar los problemas del sufragio universal y su aumento de la preferencia temporal. Véase Hoppe (2020).

3. Recuperar la propiedad privada comunal y avisar de los problemas de la ciudad

a) *Cómo funciona la propiedad privada comunal*

Nuestra solución a los problemas mencionados antes es recuperar la propiedad privada, pero teniendo en cuenta la crítica que hace Elinor Ostrom:

“Algunos analistas tienden a recomendar la propiedad privada para resolver todos y cada uno de los problemas relacionados con el uso excesivo de un recurso. Si bien la propiedad privada funciona eficazmente en algunos entornos, es ingenuo suponer que funcionará bien en todos” (Ostrom, 2005, p. 29).

Pero realmente lo que argumenta Elinor Ostrom no es contra la propiedad privada, sino dividir en múltiples parcelas de propietarios individuales los bienes colectivos, como los peces que hay en el río o los mares. La división del bien colectivo en propiedades individuales como solución para los conflictos entre los copropietarios no siempre funciona, debido a las externalidades, que pueden ser el ruido o los residuos, pero también los valores que permiten la misma protección de la propiedad privada. Tampoco hay una manera lógica de universalizar el derecho a la propiedad privada tanto en el cielo como de manera subterránea.

La división exacta en parcelas en las que haya propietarios es sin duda deseable, pero no es la solución a todos los problemas. Hans-Hermann Hoppe sigue esta línea:

“El modelo convencional de una comunidad libertaria es aquel en el que los individuos, en vez de vivir físicamente separados y aislados unos de otros, se asocian mutuamente como vecinos que habitan sobre parcelas independientes pero adyacentes. Sin embargo, este modelo es demasiado simplista” (Hoppe, 2020, p. 173).

Hoppe explica que, en un pacto, es decir, cuando se forma una comunidad, el igualitarismo y el relativismo cultural son problemáticos. El primero porque es incompatible con la lógica de la

propiedad privada. El segundo porque es incompatible con el hecho fundamental, en rigor fundacional, de las familias y las relaciones de parentesco intergeneracionales⁸ (Hoppe, 2020, p. 175). Por eso, Hoppe concluye:

“El pacto concluido entre el dueño y los arrendatarios con el objetivo de proteger su propiedad privada no puede contener nada parecido a un derecho a la libertad (ilimitada) de expresión de los arrendatarios, ni siquiera en la posesión de cada cual. Puede afirmarse lo que se quiera y patrocinar casi cualquier idea, más a nadie le está permitido defender ideas como la democracia o el comunismo, contrarias a los objetivos últimos del pacto preservador de la propiedad privada. Un orden social libertario no puede tolerar ni a los demócratas ni a los comunistas. Será necesario apartarlos físicamente de los demás y extrañarlos. Del mismo modo, en un pacto instituido con la finalidad de proteger a la familia, no puede tolerarse a quienes promueven formas de vida alternativas, no basadas en la familia ni en el parentesco, incompatibles con aquella meta. También estas formas de vida alternativa — hedonismo individualista, parasitismo social, culto al medio ambiente, homosexualidad o comunismo— tendrán que ser erradicadas de la sociedad si se quiere mantener un orden libertario” (Hoppe, 2020, pp. 176-177).

Por tanto, podemos entender que para solucionar la conocida como *tragedia de los comunes* no solo se necesita propiedad privada sino unas normas claras que todo miembro de la comunidad acepte bajo la amenaza de violencia física u ostracismo social. Garret Hardin argumenta que para evitar que se echen residuos ya que no producían ningún coste se necesita una mínima coacción: “¿Cómo prevenimos esta acción? Definitivamente no intentando controlar el comportamiento solamente apelando al sentido de responsabilidad” (Hardin, 1968) ya que, para él, “los pactos sociales que dan

⁸ Por ejemplo, es un error también intentar aplicar derechos de propiedad privada dentro del matrimonio. La separación de bienes ha llevado al aumento de divorcios y, por tanto, a la destrucción de la familia, que es el pilar fundamental de la sociedad. Lo fundamental en un matrimonio además del amor y de la entrega es tener unas normas claras y unos objetivos comunes. Como dice el Prof. Jesús Huerta de Soto en sus clases: “enamoraos de con quien os tengáis que casar”.

lugar a que haya responsabilidad son pactos que generan coacción de algún tipo" (Hardin, 1968).

Aunque Hardin argumentase que fuese el Estado quien hiciese eso, no tiene por qué ser la única interpretación posible. Y en esencia tiene razón, siempre que se haga en favor de la comunidad. La ley es por definición coactiva (Martínez Meseguer, 2009, p. 234), y las leyes locales, como la costumbre, también lo son. Esas leyes, emanadas del Derecho Natural y descubiertas por los juristas a través de un largo proceso para tener legitimidad, pueden regular cómo se adquiere la propiedad privada, cuánto dura la propiedad adquirida o qué mínimo se necesita construir o usar para tener ese derecho. También pueden regular qué modos de vida están permitidos en lo correspondiente a esa comunidad. Y si bien los principios de apropiación y robo son iguales y universales, los principios que regulan la propiedad, desde altura hasta belleza, son específicos.

Por tanto, Hardin tiene razón. Lo que no identifica correctamente es cuando el Estado se apropia de todo derecho histórico que tiene una comunidad sobre sus tierras, montes y ríos. Por ejemplo, una comunidad que vive en los campos de Galicia y usan los montes para el pastoreo, son perjudicados en el momento que una multinacional dedicada a la fabricación de cemento, con el permiso del Estado, compra al Estado unos terrenos en esos campos, causando una contaminación que impide el pastoreo. Lo lógico es que en vez de haber decidido el Estado hubiese decidido esa comunidad, cuyos montes les pertenecían, si querían permitir instalar una fábrica de cemento o por el contrario continuar con el pastoreo.

A quien corresponde aplicar esas normas es a la comunidad, no solo por lo mencionado arriba, sino porque debido al problema del cálculo económico cuando el conocimiento está disperso, "parecería lógico que las decisiones últimas recayesen en las personas familiarizadas con tales circunstancias, ya que son las que poseen un conocimiento directo de los cambios relevantes y de los recursos disponibles en ese momento para hacerles frente" (Hayek, 1997, p. 221). Por tanto, todo lo anterior quedaría casi totalmente solucionado si esos bienes comunes se privatizaran a favor de la comunidad que los ha gestionado y utilizado históricamente.

b) *¿Es deseable la ciudad?*

La última pregunta que nos corresponde analizar aquí es si la ciudad es algo deseable. Diversos autores argumentan que la ciudad nació espontáneamente como centro logístico del campo, del comercio y de la producción de manera que se llevaban a cabo las actividades mercantiles ligadas a productos del campo, de la mina y del puerto (Azpitarte, 2018, p. 44). También argumentan que es más fácil que la cooperación se produzca debido a que se pueden formar complejas redes de relaciones (Azpitarte, 2018, p. 46) y que, supuestamente, el vínculo entre las personas se estrecha con la cercanía y surgen nuevas formas de coordinación a través de la banca, publicidad o tecnología, mientras en el mundo rural desaparece la especialización (Azpitarte, 2018, p. 61). Materialmente hablando es cierto que la concentración es beneficiosa, pero este análisis olvida el fenómeno del tedio en ciudades masificadas, que da lugar a la ruptura de los lazos sociales, cuyos efectos secundarios no deben olvidarse en el análisis económico.

El *primero* de ellos es la posibilidad del error empresarial y sus complicadas soluciones. Las ciudades están llenas de comercios vacíos, urbanizaciones fantasma o edificios reconvertidos que, si bien son en muchos casos fenómenos provocados por la manipulación estatal del dinero y crédito, son muchas veces consecuencia de errores empresariales puros (Azpitarte, 2018, p. 78). Si bien el libre mercado puede solucionar estos problemas, no siempre se solucionan de una manera efectiva, y en muchas ocasiones llevan a esa destrucción ya mencionada de los lazos sociales. Por ejemplo, allí donde hay libertad de comercio, muchos empresarios montan negocios como *sex shops*, de las que obtendrán beneficios, tanto ellos como los consumidores. Pero la normalización de estas tiendas provoca efectos secundarios negativos como la normalización de las relaciones a corto plazo, el desinterés por la familia o el consumo de pornografía, que provoca daños cerebrales. Por tanto, teniendo en cuenta los efectos secundarios, la sociedad no sale beneficiada, sino que pierde.

El *segundo* es referente al problema del suelo, ya que la regulación estatal clasifica el suelo como urbanizable y rural, impidiendo

gran parte de la industria en el segundo (Melián y Calzada, 2010). Los economistas critican estas medidas, y si bien tienen razón en que el Estado solo crea distorsiones constriñendo la oferta, parten del *economismo* ya criticado antes, en el que solo importa el desarrollo material, lo que da lugar a la construcción de más y más ciudades. Nosotros creemos que el Estado crea distorsiones injustas en el uso del suelo, pero el problema no está en que restrinja la oferta, sino en que elimina de esa toma de decisiones a los propietarios y pequeñas comunidades.

Por tanto, respondiendo a si debe ser el suelo un bien económico creemos que la falta de suelo urbanizable es un problema para el desarrollo económico ya que su regulación aumenta el precio (Azpitarte, 2018, p. 103), ¿pero importa más eso a que mantengan los modos de vida de las comunidades locales? Definitivamente no, las comunidades locales a las que correspondan derechos históricos de propiedad por apropiación originaria pueden perfectamente regular la oferta de suelo urbanizable e impedir la construcción de bloques de viviendas o fábricas. Son ellos los que pueden decidir para qué se usa el suelo y para qué no, y la ciudad de rascacielos no es ni mucho menos el único fin que pueden perseguir los individuos de las diversas comunidades.

El *tercero* y último es referente al equilibrio de Nash es las ciudades, que se dificulta en gran medida, aunque se dé una privatización plena. El motivo es que, si hay numerosas parcelas de propiedades diversas, muchas encima de otras, los lugares de conflicto se multiplican y las actividades y proyectos de los propietarios no son siempre compatibles con las del vecino (Azpitarte, 2018, p. 120). Por ejemplo, si en un bajo un propietario abre una discoteca, puede impedir el descanso de los propietarios que duermen en el mismo bloque. La solución sería un *ius aedificandi*, que no modificase el derecho de propiedad, sino que regulase lo referente a la propiedad urbana (Azpitarte, 2018, p. 125), sin entrar en medidas antieconómicas que perjudicarían el proceso de civilización, como el salario mínimo o los impuestos. Aun así, la mejor solución es la descentralización en contra de los problemas que causa la concentración en ciudades, ya que las comunidades serían más homogéneas y habría mayor separación física, lo que reduciría notablemente los conflictos.

4. Conclusión

En conclusión, La Escuela Austriaca abre una puerta contra el economismo y materialismo al argumentar que los fines son subjetivos, y las ganancias económicas no son lo único que importa. Afirmamos que hay una relación entre virtud y mercado a través de los bienes gratuitos y el sacrificio, que materialistas y economistas olvidan. Desde esta postura iusnaturalista, afirmamos que el crecimiento económico puede ser negativo cuando aumenta el malestar por la cultura, se deshumaniza el trabajo o el desarrollo tecnológico pelagra la libertad individual. El crecimiento poblacional no siempre es bueno, si por ejemplo contribuye a aumentar la preferencia temporal o debido a la concentración de personas aumenta el tedio. La solución que damos a estos problemas es respetar los derechos de propiedad de las propias comunidades y sus normas propias, siempre que estén respaldadas por el derecho natural. Finalmente, creemos que la defensa de la ciudad es peligrosa porque potencia los efectos de los errores empresariales, el problema del suelo y dificulta los equilibrios de Nash, creando conflictos.

Conflicto de interés

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

5. Referencias

- Aquinas, T. (1270). *Summa Theologica*. <https://hcg.com.ar/sumat/index.html> (consultado el 28 de enero de 2025).
- Azpitarre, J. (2018). *Urbanismo y Libertad*. Madrid: Unión Editorial.
- Bauer, P. T. (1981). *Equality, the Third World, and Economic Delusion*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bibi, S. (2024). "Bitcoin, Central Bank Digital Currency and the Loss of Money Value(s)." *Review of Political Economy*, 1-29.
- Böhm-Bawerk, E. v. (1930). *The Positive Theory of Capital*. New York: G.E. Stechert & Co.

- Borsodi, R. (1929). *This Ugly Civilization*. New York: Simon and Schuster.
- Biblia de Jerusalén. (2019). Quinta Edición. Lérida: Editorial Desclée De Brouwer.
- Finnis, J. M. (2011). *Natural Law and Natural Rights*. New York: Oxford University Press.
- Hardin, G. (1968). "The Tragedy of the Commons". *Science*, 162(3859), pp. 1243-1248.
- Hayek, F. A. (1997). "El uso del conocimiento en la sociedad". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 80(4), pp. 215-226.
- Hoppe, H-H. (2020). *Monarquía, Democracia y Orden Natural*. Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto, J. (2007 [2023 3ª ed.]). *Nuevos Estudios de Economía Política*. Madrid: Unión Editorial.
- Huerta de Soto, J. (2020 [2024 7ª ed.]). *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial*. Madrid: Unión Editorial.
- Hülsmann, J. G. (2024). *Abundance, Generosity, and the State*. Auburn: Mises Institute.
- Kaczynski, T. (1996). "Text of Unabomber Manifesto". *New York Times*. Available online: <https://archive.nytimes.com/www.nytimes.com/library/national/unabom-manifesto-1.html> (consultado el 28 de enero de 2025).
- Kirk, R. A. (1954). "The Unbought Grace of Life." *Northern Review* 7 (October-November 1954): pp. 9-22.
- Kuehnelt-Leddihn, E. M. R. Von. (1943). "Credo of a Reactionary". *The American Mercury* 57, July.
- Martínez Meseguer, C. (2009). *La Teoría Evolutiva de las Instituciones*. Madrid: Unión Editorial.
- Mateus, J. (2025). "Are brain-machine interfaces the real experience machine? Exploring the libertarian risks of brain-machine interfaces." *AI & Society*.
- Melián, G. y Calzada, G. (2010). "A legal and economic study of the new Consolidated Text of the Land Use Act of 2008 in Spain." *Land Use Policy* 22, pp. 1091-1096.
- Mises, L. von. (2021). *La Acción Humana*. Madrid: Unión Editorial.
- Opus Dei. (2010). El mensaje de san Josemaría sobre el trabajo. Available online: <https://opusdei.org/es-mx/article/el-mensaje->

- de-san-josemaria-sobre-el-trabajo/ (consultado el 28 de enero de 2025).
- Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton: Princeton University Press.
- Röpke, W. (2023) *Más Allá de la Oferta y la Demanda*. Madrid: Unión Editorial.
- Rothbard, M. N. (1982). *The Ethics of Liberty*. Atlantic Highlands, NJ: Humanities Press.
- Tolkien, J. R. R. (1943). From a letter to Christopher Tolkien. <https://theanarchistlibrary.org/library/j-r-r-tolkien-from-a-letter-to-christopher-tolkien> (consultado el 28 de enero de 2025).

